

Ideal Numantino

Francisco concertado

PERIODICO CATORCENARIO

Precios de suscripción

Trimestre...	1,50 pesetas.
Sémer re...	2,75
Año.....	5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION: INSTITUTO, 3

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

DÉCIMO ANIVERSARIO

El Señor

D. Ambrosio Rubio Iserns

Que falleció en Burgo de Osma (Soria) el día 12 de Noviembre de 1901

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica)

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Fortunata Hernández Calonge, hermanos políticos, sobrinos, primos y testamentarios,

Suplican á V. se sirva encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyo acto de Caridad cristiana le vivirán eternamente agradecidos.

Todas las misas que se celebren los días 11, 12 y 13 de Noviembre en la Santa Iglesia Catedral de Osma, Seminario Conciliar, Convento del Carmen, Hospital del Burgo de Osma y Convento de Carmelitas de Soria, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.



Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Osma y Salamanca conceden cada uno 50 días de indulgencias á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren por el alma del finado.

LOS DEFENSORES DEL PUEBLO

Los asesinos de Cullera no tienen defensores. Ningún abogado civil ha querido aceptar su defensa y ha habido necesidad de nombrar militares para que les defendan de oficio. Será porque su crimen es tan espantoso que no tenga defensa posible? Sin duda que el crimen es horrendo, y el informe de los médicos que practicaron la autopsia de las víctimas de aquellos revolucionarios, pone espanto en el ánimo, al ver la ferocidad, el ensañamiento de los criminales. Pero no es ese por desgracia el motivo, que si lo fuera podíamos gloriarnos de que las logas de los abogados no se vestían para amparar al crimen. No, el motivo es el miedo de los que antes se ofrecieron espontáneamente á ser sus defensores, no sólo ante los tribunales de justicia sino, ante la representación nacional; pero ahora ante la indignación que han causado las falsas denuncias, al ver levantarse toda la España honrada y todos los que conservan un átomo de dignidad, un sentimiento de patriotismo, contra las infames calumnias, los acusadores, los que vinieron á Madrid, los que tenían pruebas de convicción que favorecían á los reos, dejan á éstos solos, para que de oficio los defendan los militares.

Y esto lo hacen los que en su prensa claman un día y otro contra esos tribunales, contra la ley de jurisdicciones, y ahora, cuando se le invita á que vean el proceso y le estudien y defiendan á los que pusieron por obra lo que ellos predicaban en sus mítines y en su prensa huyen y dejan al tribunal militar que juzgue á los reos. ¿No hay en las redacciones de esos periódicos radicales algún abogado que se atreva á tomar la defensa? ¿Para cuando dejan sus ofrecimientos al pueblo? ¿Para qué le incitan á la revolución, si cuando ha realizado tales enseñanzas no se le defiende? ¿Será, quizás, porque tengan confian-

za en la imparcialidad y rectitud de los jueces? Eso debería ser, pero no es, porque esos son los que pidieron la revisión del proceso de Ferrer, los que piden la abolición de esos tribunales militares.

Lo que desean es no intervenir; por que no tienen defensa posible tales hechos; porque han sido viles patrañas todo lo que han dicho de los supuestos tormentos para que cantasen los reos; porque temen el mayor fracaso; porque no aman á los que ellos adulan y engañan; porque seguramente están ya preparando otra campaña contra esos tribunales y esos procesos de los que dirán lo mismo que dijeron de los procesos de Barcelona, sobre todo si ahora se logra dinero de las logias de Portugal ó así se acuerda en las tenidas que en Lisboa se celebran.

De todo resulta que al pueblo se le engaña, al pueblo se le adula por esa prensa y por esos políticos radicales de la izquierda, y cuando los engañados, los embrutecidos por tales predicaciones tienen necesidad de que les defiendan, no encuentran mas que la espada de la justicia, recta, inflexible, que cae sobre ellos, mientras que los que armaron su brazo con el puñal ó pusieron en su mano la tea incendiaria, van de viaje en lujosos trenes ó se codean con altos personajes, ó se sientan en el palacio de las leyes muy oídos, muy satisfechos de sus obras.

Consultorio Médico-quirúrgico

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

PEBRO GONZALO ANGEL HERNANZ

Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex-médico de la reserva de Sanidad Militar. Titular por oposición de la cátedra de Cirujía Mayor y de la de Cirujía Menor. En este consultorio se dispone de los Rayos X aparatos para corrientes directas, lámpara eléctrica, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos. Todas las días, de diez y media á doce y media de la mañana, se reciben consulta de enfermedades médico-quirúrgico-patólogicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Vadillo. 10.—Burgo de Osma

Los periódicos y sus lectores

Tiempo hace que interrumpimos la publicación cotidiana que dedicamos, al principio de la existencia de IDEAL NUMANTINO, á analizar y censurar la obra de los grandes rotativos. ¿Por qué? Vamos á decirlo.

Los distintos periódicos que se publican en un pueblo pueden clasificarse y comprenderse en dos grupos.

Periódicos que ejercen sobre sus lectores decisiva influencia, y periódicos que el abonado lee y retiene sólo por costumbre ó por estar al corriente de lo que en el mundo ocurre sin que ejerzan decisiva influencia en su modo de pensar y sin que tengan eficacia para moverlos á obrar.

Si los primeros realizan la misión nobilísima del periodismo honrado que no es ni puede ser otra, si ha de ser plausible, que educar é instruir al lector, su lectura es recomendable y su acción bienhechora para los individuos.

Si por el contrario, lejos de procurar la mayor moralidad y prosperidad de los pueblos, corrompen á sus lectores con enseñanzas nocivas y predicaciones disolventes, entonces su obra es de lo más nocivo que puede imaginarse y procurar su extinción ó restarle autoridad es obra meritoria que todo hombre amante del bien de sus semejantes y de la prosperidad de los pueblos debe intentar ó secundar.

No se siguen inmediatamente á la sociedad ni al individuo tantos males de los periódicos que no ejercen sobre sus lectores influencia decisiva, y, aunque su labor es también pernicioso si no inspiran y ajustan su conducta en los principios salvadores de la moralidad y del bien, como los otros son peores y su obra más corrosiva, los esfuerzos del educador que mediante el periódico honrado procura el triunfo de la moralidad y de la

justicia y la mayor prosperidad de los individuos y de los pueblos han de dirigirse principalmente contra los periódicos que siendo malos ejercen en sus lectores influencia decisiva porque los daños que acarrea son más inmediatos, trascendentales y peores.

Para salvar á los individuos y á los pueblos del peligro que para ellos implica la lectura y la sumisión á tales periódicos es indispensable hacerles comprender que deben arrojarlos lejos de sí, como se arroja la espina que hierde cuando se ve que, si no se arranca, causará la muerte; pero, para conseguir esto, es indispensable poder llegar al lector del periódico malo, decirle cien veces que le perjudica y demostrarle mil que le engaña y aun así, no siempre sucederá que el lector habituado á tener sus periódicos de esa clase lo deje para siempre, pero si es seguro que en lo sucesivo ni sus enseñanzas ni sus referencias serán para él artículo de fe con lo que no se habrá conseguido poco.

Y como el hombre habituado á leer un periódico no puede prescindir de leer alguno, se ve que el modo más adecuado para librar á los individuos y á los pueblos de la peste de los malos periódicos es diciéndoselo con el periódico bueno.

Cuando el IDEAL NUMANTINO empezó á publicarse, uno de los fines principales que perseguí fué hacer ver á muchos que los periódicos del trust *El Imparcial*, *El Liberal* y *el Heraldo de Madrid* estaban realizando, sabiéndolo y queriéndolo ó sin saberlo ni queriendo, una obra demoleadora en todos los órdenes de la vida nacional y social.

Nuestro propósito era á todas luces laudable y la empresa factible dentro del radio de nuestra acción. ¿Por qué? Porque nada más fácil que demostrar que aquellos periódicos inspiraban sus escritos la mayoría de las veces en la pasión política; no en la conveniencia de la patria ni en la verdad de los hechos y por otra parte sabíamos que muchos de sus lectores eran á la vez nuestros.

Nuestras críticas, por lo tanto, no se perdían en el vacío, llegaban á donde debían ir y por eso nosotros que dábamos á la empresa insuperable importancia instávamos un día y otro diciendo y demostrando á nuestros lectores que la lectura de aquellos periódicos era vitanda.

Pero pasaron aquellas circunstancias, *El Imparcial*, *El Liberal* y *el Heraldo de Madrid*, dejaron de ser árbitros de los destinos de España; en 1911 no pesan sobre la opinión pública como pesaban en 1908; se siguen leyendo, desgraciadamente más de lo que merecen aunque muchísimo menos de lo que se les dan entonces, pero como ya no mandan como mandaban entonces, dejaron de ser el peligro y creímos procedente dejar de combatirlos en la forma que lo hicimos cuando lo creímos una necesidad y un deber.

La influencia, mejor el dominio sobre los hombres que van á todas partes, de los periódicos del trust, pasó á los periódicos de la izquierda más extrema; hoy las gentes que dejan que el periódico piense por ellos se beben *El Radical*, *España Nueva*, *España Libre*, hasta *El País* les parece retrógrado.

Claro está que la vida moral de esos infortunados lectores y la social de los pueblos necesitan y necesitan con urgencia que esos periódicos no sigan envenenándolos, y que si nosotros pudiéramos hacer algo para conseguirlo lo habríamos intentado con mayor tesón del que muchos nos atribuyen, que no es poco, pero hasta hoy no hemos podido ni hoy podemos. ¿Por qué? porque para que esos

lectores renieguen de esos periódicos es indispensable poder llegar hasta ellos con el periódico bueno y a nosotros nos han faltado medios, no buenas intenciones.

¿Vendrán esos medios que necesitamos sólo para impedir la obra desmoralizadora y anárquica que realiza esa prensa? Probaremos otro día que la empresa, ni es tan costosa ni tan difícil que no merezca la pena de que todos la intentemos.

Sección religiosa

Día 11.—Sábado.—Ss. Martín, ob. y cf., Menas, Valentín y Atenodoro, mrs., y Bartolomé, ab.—*La Misa y Oficio Divino son de San Martín, Obispo de Tours, con rito doble y color blanco.*

En la Iglesia de Santo Domingo, a las cuatro y media de la tarde, el devoto Ejercicio del Santo Rosario por la Cofradía del mismo, con SALVE cantada al final.

ADORACIÓN NOCTURNA.—Turno de San Saturio. Celebrará su Vigila mensual ordinaria, a las nueve y media de la noche, en la Iglesia de Santa María la Mayor.

Día 12.—DOMINGO XXIII DESPUÉS DE PENTECOSTÉS.—EL PATROCINIO DE NUESTRA SEÑORA. Ss. Martín, p. y m., Millán, pbro., Livino, ob. y m., Nilo, ab., y Teodoro Estudia.—*La Misa y Oficio Divino son del Patrocinio de María Santísima, con rito doble de segunda clase y color blanco.*

El Evangelio de esta Dominica está tomado del capítulo IX de San Mateo: «Resurrección milagrosa de la hija de Jairo y curación de la Hemorroisa.» Fruto: No despreciemos en manera alguna el importante negocio de nuestra salvación; y no dejemos pasar un solo día sin trabajar en él.

En la I. L. Colegal, a las diez menos cuarto de la mañana, misa solemne después de Tercia, en las demás Iglesias, a las horas de costumbre.

En la de Religiosas Clarisas (Santo Domingo), a las cuatro de la tarde, el Ejercicio piadoso del Santo Rosario, con plática o consideración acerca de alguno de sus misterios.

Día 13.—Lunes.—Ss. Diego de Alcalá, cf., Estanislao de Kostka, S. J. cf., Antonio, Cebina, Germán, Enata, vg., mrs., y Homobono, cf.—*La Misa y Oficio Divino son de San Diego de Alcalá, con rito semidoble y color blanco.*

Continúa en la Iglesia del Sagrado Corazón (Siervas de Jesús), a las seis de la tarde el piadoso Ejercicio del «Mes de Animas»; y en la de Santa María la Mayor, a las diez de la mañana se celebra solemne aniversario por los difuntos de la Cofradía de la Sacramental, y a las cinco y media, termina hoy el devoto Novenario en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio.

De Madrid

El Consejo de ayer.—El discurso del Presidente.—La salud pública.—Los procesos de Cullera.—No hay defensores civiles.—La entrevista con Pidal.

Hoy, como jueves, se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia del Rey.

El Sr. Canalejas pronunció el consabido discurso resumen ocupándose de las próximas elecciones, de los presu puestos y de la reapertura, cuya fecha dijo que aun no está determinada porque depende de la resolución de varios asuntos.

Respecto de asuntos de política exterior indicó su opinión de que Francia no tendrá dificultades de orden interior con motivo del reciente acuerdo franco-alemán referente a los asuntos de Marruecos.

También habló el presidente de la situación política de Portugal, manifestando que las noticias oficiales dan a entender que se trata en la vecina nación de formar un gobierno de coalición.

También se ocupó, aunque sumariamente de la revolución de China, de la guerra italo-turca y de los desórdenes de Tánger, con motivo de la cuestión sanitaria.

Sobre este último asunto extendióse

algo refiriendo la alarma que en los primeros momentos se produjo a causa de la actitud agresiva de los fanáticos marroquíes y de la contrariedad que ha sufrido el Gobierno español al verse precisado a mandar a aquellas aguas un barco de guerra, que hubiera podido ser destinado a desempeñar servicio más importante.

Después habló de la salud pública en España asegurando que las noticias del Gobierno son que el estado sanitario en todo el país es excelente.

No obstante—añadió el Sr. Canalejas—las autoridades de todas las provincias siguen adoptando las necesarias precauciones para evitar que se reproduzcan los pocos casos de cólera que se registraron durante el verano anterior.

Dió cuenta a continuación de que el fiscal que entiende en los procesos instruidos por los crímenes de Cullera ha dictaminado ya y de que en breve comenzarán a celebrarse los consejos de Guerra. Como los abogados civiles no han aceptado la defensa de los procesados se nombrarán defensores militares de oficio.

Después que se verifiquen los consejos de Guerra necesarios se verán las demás causas.

Después del Consejo hablamos unos momentos con el Sr. Canalejas quien ocupándose de la conferencia que ayer celebró con D. Alejandro Pidal, a la que se había atribuido alcance político, lo negó terminantemente, asegurando que ella solo hablaron de asuntos relacionados con la compañía Arrendataria de Tabacos, cuyo Consejo de Administración preside el Sr. Pidal.

PRENSA ASOCIADA

Las negociaciones

FRANCO-ESPAÑOLAS

El tratado secreto de 1904.—Comentarios de la prensa.—El embajador llega hoy con instrucciones.—Francia quiere indemnizarse a costa de España de las concesiones hechas a Alemania.

Paris, 8.—*Le Matin* publica el texto del Tratado franco-español de 4 de Octubre de 1904, que hasta ahora había permanecido secreto.

En el preámbulo se deja fijado el alcance, derechos y garantías de intereses que resultan para Francia de sus posesiones en Argelia, y para España de sus posesiones en la costa de Marruecos.

El Tratado se resume en esta forma: Artículo 1.º España se adhiere a la declaración franco-española.

Art. 2.º Delimita la esfera de influencia española, concretando que España ha de ejercer allí su acción, después de ponerse de acuerdo con Francia, durante un período de 15 años. Francia se compromete a dejar a España participe de su acción cerca del sultán en lo que se refiere a la esfera española.

Esta es la siguiente: La línea de deslinde sale de la desembocadura del Muluya, sube por Thalive hasta la altura de la orilla izquierda del río Delta.

Desde allí va directamente hasta el punto de coincidencia de las cuencas del Muluya, Inaven y Kert.

Luego hasta la línea que separa a los ríos Sebu, Kert y Hergha, prosiguiendo hasta Djebel Mulai Buchta.

Sube hacia el Norte, manteniéndose a una distancia que no baja de 25 kilómetros al Este del campo de Fez a Alcázar, pasando por Mezan hasta encontrar el Lucus.

Sigue su curso hasta el punto situado a 15 kilómetros antes del cruce del río con el camino de Alcázar, desde donde se dirige directamente al Atlántico.

Art. 3.º Prevee el caso de desaparecer el Gobierno jerifiano ó de que no pueda éste mantener el orden. España podrá entonces ejercer libremente su acción en la región arriba delimitada.

Art. 4.º Se fijan los límites de Santa Cruz de Mar Pequeña. Son desde el río Za Zernalt hasta el río Hasa.

Art. 5.º Concreta la latitud y longitud de la zona española.

Art. 6.º El Gobierno de la República deja libre a España el establecer en cualquier momento en la zona definida en el artículo 4.º de acuerdo previamente con el sultán.

Francia reconoce además la libertad

de la acción de España en la zona comprendida entre los grados 26 y 27, con 40 minutos de latitud Norte, situada fuera del territorio marroquí.

Art. 7.º España se compromete a no enajenar ni ceder, bajo cualquier forma, ni siquiera temporalmente, los territorios señalados en los artículos 2.º, 4.º, y 5.º

Art. 8.º Declara que si se impone la acción militar por parte de uno de los dos contratantes, éste avisaría inmediatamente al otro. En ningún caso se podrá solicitar el concurso de otra potencia.

Art. 9.º Determina que la población de Tánger conservará el carácter especial que resulta de la presencia en ella del Cuerpo diplomático y la existencia de las instituciones municipales sanitarias. La zona empieza a 30 kilómetros al Noroeste de Melilla.

Art. 10. Trata de la realización de obras públicas y demás explotaciones por Sociedades francesas y españolas.

Art. 11. Las escuelas y establecimientos españoles serán respetados. La circulación de la moneda española será libre.

Conservan los españoles en Marruecos los beneficios de Tratados, Convenios y costumbres.

Art. 12. Los franceses disfrutan los mismos derechos en la zona española.

Art. 13. Trata de las recíprocas medidas contra el contrabando.

Art. 14. Declara que en virtud del acuerdo franco-inglés se prohíben las fortificaciones.

Art. 15. En caso de denunciarse el convenio franco-inglés, Francia y España se concertarán para el establecimiento del régimen económico, respondiendo a los intereses de ambas.

Art. 16. El presente convenio se publicará en cuanto lo juzguen oportuno ambos confirmantes.

En los pasillos de la Cámara de diputados ha sido muy comentado el tratado y ha causado sorpresa general.

El diputado Jaurés decía que en vista de este tratado Francia no puede ejercer un protectorado completo en Marruecos.

Paris, 9.—Continúa hablandose en los Centros políticos y diplomáticos de las próximas negociaciones con España.

Algunos periódicos se ocupan también del asunto reconociendo que España ha operado siempre en Marruecos sin salirse de la zona de influencia que le reconocen los Tratados internacionales, aunque opinan que la ocupación militar de Larache y Alcazarquivir no era necesaria porque en aquellos territorios no reinaba la supuesta anarquía.

El embajador de Francia en Madrid, que saldrá para esa Corte mañana viernes, ha celebrado una extensa conferencia con el ministro de Negocios extranjeros el cual ha dado a aquél minuciosas instrucciones relacionadas con las negociaciones próximas.

El punto capital que deberá sostener Francia, según dichas instrucciones y que constituirá la base del acuerdo, será la reclamación por parte de Francia de compensaciones territoriales para obtener de este modo alguna indemnización respecto de las concesiones hechas por la república a Alemania.

PRENSA ASOCIADA.

Nuestro correo.

Burgo de Osma

—Ha regresado de Badarán (Logroño) el M. I. Sr. D. Antonio García Escudero Canónigo de la S. I. Catedral.

—Ayer tomó posesión de su curato de Osma, D. Gumersindo González Alameda. Al acto asistieron las autoridades de la ciudad y numeroso público, varios sacerdotes de esta villa y de los pueblos limítrofes, siendo después obsequiados con dulces y licores por el nuevo Párroco.

—Hoy se ha celebrado en la parroquia de esta villa solemne aniversario de Difuntos, por la Cofradía de Animas, asistiendo la Capilla de música de la S. I. Catedral y predicando el R. P. José Ramón, Carmelita Descalzo de esta residencia. Esta noche termina la Novena, que se ha visto muy concurrida.

—El ferrial poco concurrido en com pradores, debido sin duda al mal tiempo reinante.

El Corresponsal.

Sección consultiva

Desde este número y, prometiendo continuarla en los sucesivos, de vez en vez, se abre esta sección, que tiene por objeto, el que aquellos que nos honren leyéndola puedan formular preguntas dirigidas a las Autoridades, ó simplemente a personas particulares, de conocimientos especiales para que por unas u otras sean contestadas si lo tienen a bien. Con esas preguntas, al ser objeto de contestación, podrán aprender nuestros lectores multitud de cosas útiles y quedarán instruidos de sus derechos y deberes en un sinnúmero de materias reguladas por la Ley y Ordenanzas Municipales, Código civil y Penal, etcétera.

No es cosa nueva ni por consiguiente original, «Heraldo de Madrid» y la «Correspondencia de España», entre otros periódicos, tienen estatuida esta sección en sus columnas, hace mucho tiempo.

La consulta de hoy abarca dos cuestiones íntimamente ligadas; es la primera la que formulamos al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia por ser con su autoridad elevadísima la mayor garantía del acierto en la respuesta.

1.ª ¿Estando vigente el art. 13 de la Constitución de la Monarquía española promulgada en 30 de Junio de 1876 y publicada el 2 de Julio siguiente, puede nadie oponerse al ejercicio del derecho que individual ó colectivamente, le es dado ejercer a los ciudadanos españoles según el párrafo 4.º de tal artículo?

2.ª Para los Abogados y en general personas de alguna cultura de España.

¿Pueden ejecutarse actos punibles que no caigan bajo la sanción del Código Penal en su artículo primero?

Instrucción pública

Informes y noticias

Por Real orden publicada en la *Gaceta* del día 4 próximo pasado se declara definitivo el Escalafón de 1.º de Enero del corriente año, y se dispone al propio tiempo que con tal carácter vuelvan a publicarse en la *Gaceta* las altas habidas durante el año próximo pasado, con los números que pertenecen a cada maestro, ya que están deducidas las bajas.

Por otra Real orden publicada en la misma *Gaceta* se autoriza al director general de primera enseñanza para publicar las altas, bajas y alteraciones ocurridas desde 1.º de Enero a 31 de Marzo del corriente año, ó sea el Escalafón provisional que ha de llevar la fecha de 1.º de Abril último.

La Dirección general, haciendo uso de la autorización de la Real orden anterior, ha dispuesto que se inserten en la *Gaceta* las relaciones de altas, bajas y a teraciones ocurridas en el Escalafón general del Magisterio desde 1.º de Enero a 31 de Marzo último, concediendo diez días de plazo para formular reclamaciones debiendo sujetarse éstas a las prevenciones consignadas en la orden de 7 de Agosto próximo pasado;

Ya han sido resueltos los recursos presentados contra la resolución de las reclamaciones a las propuestas de los concursos de Noviembre de 1910 y es de esperar que pronto se hagan los nombramientos.

A los Rectorados de Sevilla y Valencia se les ha ordenado que suspendan las convocatorias de oposiciones a escuelas, en turno restingido, hasta tanto se de cumplimiento a la Real orden de 31 de Marzo último, sobre concursos rápidos.

Que esto había de suceder ya lo teníamos anunciado a nuestros lectores.

Han sido nombrados maestros interinos D. Emilio Domínguez Sacristán y D. Nicolasa Palomar Sanz para las escuelas de Torrearévalo y Calderuela respectivamente.

GABINETE MEDICO

DEL

Dr. Basilio Jiménez Benito

Rayos X.—Electroterapia.

Consulta diaria de 10 a 1.—Calle de los Estudios, 2.—pral.

Noticias.

Varias.

Muchos suscriptores nos preguntan alguna noticia sobre las Reales cédulas de los nuevos párrocos con objeto de saber aproximadamente la fecha en que podrán estos tomar posesión, pero aunque tenemos dado aviso á nuestro activo corresponsal que nos comuniqué inmediatamente lo que sepa, por hoy sólo podemos decir, pues así se nos ha comunicado, que el Boletín Oficial del Obispado hace más de ocho días que está compuesto, esperando la llegada de las citadas cédulas para comunicarlo en él á los interesados.

Se conoce que como estamos en período electoral, el gobierno no puede ocuparse en despachar asuntos tan nimios. Para eso mandan los demócratas.

En Molinos de Razón estuvo uno de los días pasados, un ingeniero alemán para examinar el salto de agua de la laguna de la Chopera con objeto de aprovechar su fuerza y montar varias industrias.

El salto de agua es tan notable que podía dar la fuerza suficiente para traer energía eléctrica á nuestra capital.

¡Ojalá! Así nos abaratarían la luz y tendríamos como bombillas que no se fundieran como las actuales.

ALEGRIA Y DESENCANTO.—Ambas cosas debió sentir en grado máximo, en Sotillo del Rincón, un muchacho de once años, que durante el recreo de las horas de clase se encontró detrás de la nueva Iglesia unas monedas de oro, ochentines y de cuarenta.

El muchacho con objeto de guardar las bien las metió entre las alpargatas que calzaba y al ir á enseñarlas en casa, juzguese cual sería su desencanto al no encontrarlas.

La noticia circuló rápida por el pueblo y se dice que algunos que no vieron ya ni el muchacho ni su familia encontraron las monedas. De cierto se encontró un ochentín y una de cuarenta.

Breve fué la dicha del muchacho que con el hallazgo se creería feliz.

PÉRDIDA DE UNOS ANTEOJOS.—Se suplica á la persona que haya encontrado unos anteojos con caja que se perdieron el día 8 en la Iglesia del Sagrado Corazón (Siervas de Jesús) se sirva en tregarlos en la Redacción de este periódico.

DE ELECCIONES.—Parece que es cosa incuestionable que en las elecciones del domingo los republicanos llevarán la peor parte si los liberales é independientes, todos monárquicos, hacen bien la distribución de los votos de sus amigos.

Los republicanos sólo se considera posible que triunfen en el caso de que los

monárquicos que cuentan con sobrado número de votos tengan en más el mezquino empeño de tener una mayoría exorbitante.

Los que se entretienen en hacer pronósticos no sólo sobre el resultado definitivo sino sobre quienes serán los que obtengan los primeros pues os en cada uno de los colegios, dicen que en el del centro tendrá sobre todos gran votación don Mariano Vicén. En el del Salvador vacilan y hay quienes apuestan que el primero será el liberal, otros que el independiente y algunos que el republicano. Grande va á ser allí la equivocación.

En el de la Colegiata se cree que será muy pequeña la diferencia.

En 77 pueblos de la provincia han sido elegidos los concejales por el artículo 29, entre ellos los de Medinaceli y Almazán.

La clasificación oficial, que en nada corresponde á la realidad, distribuye los elegidos de la siguiente forma: Liberales, 125; conservadores, 7; republicanos, 3; carlistas, 2; neutros, 120.

Se advierte que la mayoría corresponden á los distritos de Almazán y Medinaceli.

—¿Tan apurado es á el candidato liberal en el Burgo de Osma que es necesario movilizar camineros, ordenanzas y demás modestos funcionarios?

—El día 6, al paso del tren de mercancías número 1.046 de M. Z. A. se arrojó un hombre á la vía, quedando muerto en el acto por el golpe que recibió de la máquina.

En los bolsillos se le encontró una licencia ilimitada del año 1897, á nombre de Felipe García Sausin, dos billetes de viajero de tercera clase, sacados en Zaragoza para Calatayud y Ateca y un suplemento hasta Ariza.

El hecho ocurrió en el término municipal de Lodares de Ducado, junto á Medinaceli.

—El capitán del puesto de la Guardia civil de Almazán comunica al Gobierno noticia detallada de la detención de los sujetos por sospechas de ser monederos falsos.

Fué detenido Silvestre Bernal Salas, de 26 años, carnícero de oficio y vecino de Zaragoza. Se le ocupó un puñal y 25 monedas en plata, ocho de las cuales eran falsas.

Después se detuvo á Agustín Cortés Laborda, de 40 años, carretero y vecino de Zaragoza, ocupándosele 32 billetes del Banco de España de 100; 5 de 50 y 2 de 25; además 55 pesetas en monedas de plata. Entre dicha cantidad se vió que era falso un billete de 100 pesetas y siete monedas de cinco pesetas. Como á los anteriores sujetos acompañaba Florencio Querado, vecino de Zaragoza, fué también detenido, pero no se le ocupó nada.

Los comentarios que se hacían al suceso, sobretudo por los que habían vendi-

do reses vacunas á los detenidos, ya los consignamos en el número anterior.

De sociedad

Viajeros

Ayer salieron para Madrid nuestros queridos amigos D. Primitivo Renta con su esposa doña Irene Jiménez; y doña Asunción M. de Tejada de Gonzal z de Gregorio con sus hijos.

—Para Méjico el conocido soriano don José Onscins.

—Después de haber pasado una temporada con su familia en nuestra capital ayer regresó á Madrid la Srta. Teresa Vazquez y Pilar Matesanz, hermana política é hija respectivamente de nuestro compañero D. José Matesanz.

Enfermos

—Se encuentra enfermo hace días aunque por fortuna no de gravedad, nuestro querido amigo D. Julián Ballesterro, párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Espino.

Mucho celebraremos que obtenga un pronto y completo resabecimiento.

Fallecimientos

Ayer subió al Cielo á los dos meses de edad, el niño Augusto Amezuza, hijo del director de la banda «Lira Numantina», nuestro particular amigo D. Pedro.

El entierro se ha verificado esta tarde á las cuatro y media habiendo asistido á la citada Banda y una numerosa concurrencia.

A sus padres y familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

—Esta madrugada ha fallecido en Almenar doña Pilar Pérez, viuda de Labanda, que hace pocos días llegó de Zaragoza donde residía, con objeto de pasar unos días con su familia.

Una pulmonía la ha llevado al sepulcro, habiendo durado la enfermedad muy poco tiempo.

Su afligido padre D. Sandalio Pérez ha llegado esta mañana de Zaragoza con tan triste motivo, habiendo salido para Almenar con sus hermanos D. Millán Lorente, esposa é hija.

A toda la familia, en especial al citado Sr. Administrador de Correos de esta capital D. Millán Lorente, de quien era sobrina la finada, enviamos nuestro sentido pésame.

COÑAC TERRY
PUERTO S. MARIA

Pedid el Coñac PEDRO DOMECA
Representante, HORACIO RODRIGUEZ
LOGRONO

POR TELEGRAFO

Madrid 8 (4 t.)

Canalejas no recibe

según ha manifestado á los periodistas por hallarse muy atareado.

¿Les defienden ó no?

Se ha recibido en Gobernación un telegrama firmado por Azzati y por el concejal Valenti asegurando que los procesados de Cullera hallarán defensores civiles.

De huelgas

Según noticias oficiales se han solucionado las huelgas de Espejo, Córdoba, Miranda de Ebro y Jerez.

El Banderismo

El gobernador de Huelva comunica que á las doce de la noche cuatro desconocidos sorprendieron al Jefe de la vía en construcción de Peña de Hierro, que iba acompañado de tres criados robándole 35.000 pesetas y las caballerías que iban cargadas con talegas de plata.

La Lotería

En el sorteo verificado hoy han sido premiados el 13 400 en León; 1.678 en La Línea; 6.226 en Alicante.

Además han sido premiados los siguientes 1.879, 11.769, 456, 8.629, 3.584, 11.691, 9.809, 12.816, 7.207, 2.984, 3.160, 1.863, 5.242, 701 y 16.279.

¿Castro asesinado?

De Santander comunican que telegramas de París transmiten el rumor de haber sido asesinado en Venezuela el general Castro y preguntan si aquí se conoce el hecho.

El desarreglo portugués

Según las últimas impresiones de Lisboa, parece ser que Basilio Telles presidirá el futuro gobierno.

La revolución China

El gobierno de Pekín ha desmentido el rumor de que los emperadores huyeran hace dos noches escondidos en un carreter.

PRENSA ASOCIADA

Ultima hora

Las Reales Cédulas

Burgo de Osma 10, á las 17.30. Llegaron las Reales cédulas de los Párrocos.

El plazo señalado para recibir la colación canonica es de 15 días y para la toma de posesión hasta el 3 de Enero.

Corresponsal.

Tip. TIERRA SORIANA de José Sáenz.

Folleón de IDEAL NUMANTINO 70

LA MILLONA

POR

JUAN P. MUÑOZ PABON, PBRO.

Tomo II

sechas, se pueda llenar un barco que valga millones; y si es el café, lo mismo; y si es el cacao, tres cuartos de lo propio; y...

—Mira: ¿por qué no le dices que nos dé acá, pa poné una tienda?

—¡Quite usted allá criatura! ¿Usted sabe quién es ese hombre y lo que puede darle á uno el día de mañana, nada más que con que uno le diga «el señor» y le adivine los pensamientos? Ahora se le va á casar una hija al administrador que tiene en la Habana y ¿sabe usted cuánto le manda de regalo?

—¿Cuánto, Gravié?

—Echele usted un cálculo.

—¿Veinticinco duros?

—¿Veinticinco duros? ¡¡quinientos pesos!!

—¡Hijo!

—¡¡Diez mil reales!!!

—Po ese es el rey de Inglaterra ó

de otra parte mu lejísimo, que habrá venio á mear de aires, porque se lo habrán mandao los meicos, y habrá dicho pa sí: po me voy á la Hondoná, que no me conoce naide...

—Yo no sé lo que será, ni lo que dejará de ser: lo que yo sé decirle á usted es que hemos escrito cinco cartas...

—¿Y pa quién eran tantas las cartas? ¡amos á ve!

—La primera, para ese administrador que tiene de aguas allá, riñéndole porque ha vendido muy barata la mitad de la cosecha de azúcar. Oira, á su mayordomo, será, de Madrid, diciéndole que le mande tres mil duros á Sevilla, dos mil duros á Biarritz por si va este verano...

—Po á ver si te lleva á ese viaje, pa que veas mundo.

—y encargándole la mar de ropa, todo de lo mejor; y un coche para estrenarlo el día de una duquesa...

—Esa será la novia.

—y caballos; y cosas para las uñas; y aguas de olor para el baño ¡y el mundo de madre! ¡Ah! y que les pidiera cuentas á los administradores.

—¿Conque tantísimos tiene?

—Que yo sepa, el de la Habana, el

de Bilbao, el de Jerez, el de Extremadura...

—¿Conque tan relejísimo?

—Toma: y eso que yo sepa á la hora presente: que en una noche...

—Y á quién más, Gravié.

—A un señorón de Madrid, que escribirá en los periódicos, porque él le hablaba de una cosa que se llama... ¿como era, Gabriel?... Autolegio... no: Anología... tampoco: en fin ¡nombradas muy raras! Y ese señor está escribiendo una obra para regalársela á éste... ¡Ya me acuerdo! ¡Antología! eso es: cosas que usted no entiende, pero que dice el señor que tiene mucho mérito y que parece meramente el coro de la catedral de Sevilla.

—¿Y na más esas tres cartas?

—No: que además hemos escrito otra á un obispo de... Sión, que está en Madrid, pidiéndole que haga canónico á uno que va á cantar misa...

—¡Mira qué reguena suerte! ¡Qué dicha de madre!

—y otra á la Infanta...

—Si la Infanta se ha muerto, chiquillo.

¡Esa era la que vivía en Sevilla; la que estaba ó estuvo casada con Mont-

pensar... Esta es otra: la Infanta Isabel: que dice que toca el piano que es lo que tiene que oír, y que le gustan muchísimo las cosas antiguas y el señor le va á mandar el retrato de un cerrojo del tiempo de los moros que hay en la Prioral...

—¡En mi vía he visto otra! ¡retrato uu cerrojo! ¡al que fuá una güena moza!

—Y ¡usted no sabe que esta clase de gente retrata todo lo que ven y que no son como los pobres, que para retratarse tiene que quitárselo del comer si á mano viene?

—¿Gueno ¿y á la Infanta que le decía?

—Pues eso que le ha dicho á V.: que le va á llevar el retrato y unas coplas que están en un cuadro de la Prioral. A la cuenta será el de la Virgen de Belén que cuidan las Corocas, para que luego la Infanta las toque al piano.

—¿Conque tanta satisfacción tiene con ella?

—Eso parece.

—Po milagrito será que no sea de la familia; y si nó, á la fiesta iremos.

Como que endeje que yo le ví una noche en la fonda, con aquella cruz



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Único reconstituyente a base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAJECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.
El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es reestado por los médicos más eminentes del mundo.
Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos sonados a restaurar la energía y la fuerza vital.
Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.
El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las farmacias y droguerías de D. Enrique Ramírez, Collado, 18, y de D. José Morales Grantes, Collado, 6.—Soria.

ARTE CRISTIANO ESPAÑOL
IMAGENES Y ALTARES
Construidos en el GRAN CENTRO Y TALLERES de
PIO MOLLAR Calle del Salvador, 29.
VALENCIA (España).
RECOMENDADA POR LA AGENCIA CATOLICA



Fundición especial de campanas
Hijos de Vicente Roses
Adzaneta (VALENCIA)

Esta casa cuenta doscientos años de existencia, habiendo sido recomendada por todos los Prelados españoles. El material que se emplea en la fundición de las campanas es el de 75 por 100 de cobre rojo y el 25 por 100 de estaño, dando a cada campana el tono que se pide, y garantizándolas por 10 años.

Pago á plazos y al contado, proporcionando a las Parroquias toda clase de facilidades, siendo de nuestra cuenta el porte de ida y vuelta del F. C. a toda España.

Esta casa trabaja en las diócesis de Tarragona, Lérida, Gerona, Tortosa, Teruel, Cuenca, Valencia, Granada, Jaén, Málaga, Almería, Zaragoza, Huesca, Plasencia, Badajoz, Burgos, Toledo y Ciudad Real, habiendo hecho muchos trabajos para el extranjero.

La misma casa tiene Fábrica de velas de cera pura de abejas, marca SAN VICENTE. Blanqueo en alta escala con perfecta elaboración en rizados y pintados.

Pagos á plazos dando las mayores facilidades á las parroquias y comunidades. Todo se envía franco de portes y envases. Pídanse catálogos.

MEDALLA DE ORO
En la Exposición regional de Valencia 1909

AL CLERO
Tiene el honor de hacerles saber que en la Sombrereria de Nicasio Ruiz, Collado, 60, SORIA, se acaba de recibir un amplio y hermoso surtido en SOMBREROS DE TEJA, DE FELPA SEDA, LARGA Y CORTA, CASTOR, BONETES DE RASO Y MERINO, GORROS, SOLIDEOS, FIADORES, etc., etc. Se reforman toda clase de SOMBREROS. Calidades superiores puestas en la estación más próxima á la residencia del Consignatario á 0,93, 1,27, 1,50, 1,62, 1,75, 2,02 y 2,31 pesetas libra. Todo lo expuesto, tanto por calidad como por resultado, es de absoluta confianza. Nada de anuncios pomposos «OBRAS SON AMORES», según antiguo proverbio.

ENCUADERNACION
Se hace toda clase de trabajos en rústica, cartón, helandesa y piel, confeccionados lujosamente y á precios sumamente económicos. Especialidad en Cantorales, Misales y Devocionarios.
Dorado en cinta de seda.
Se barniza toda clase de mapas y se colocan en tela y medias cañes.
Se garantizan todos los trabajos que se hagan en esta casa.
MANUEL GUZMAN
Premiado con Diploma de cooperación en el Ateneo Instructivo del Obrero (Guadalajara).
No equívocarse.—Ferial, 8.—Soria

EL PROGRESO
Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de Juan Lapuente
Collado, 86 y 88. Soria
Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en o sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de JUAN LAPUENTE por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma. Así pues, cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirigirán todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo Juan Lapuente Murial

Fábrica de Chocolates
MOVIDA POR ELECTRICIDAD—LA DE MÁS PRODUCCION Y VENTA DE ARAGON
MARCA "Escudo Virgen del Carmen"
Reconocidos en todo el Universo como los mejores, por su pureza y esmerada elaboración. La única casa que elabora sus Chocolates á la vista del público y prueba así lo esmerado.
Paris, Londres y Zaragoza, los mayores premios.—Gran Premio.—Diploma de Honor.—Cruz de Mérito.—Medallas de Oro y Felicitación del Jurado.
FUNDADOR Y PROPIETARIO JOAQUIN ORUS
Cerdán, 53 y 55, y Escuelas Pias, 66 y 68.—ZARAGOZA
Depositario en Soria: DON PEDRO LLORENTE
Se remite en paquete ó caja precintada (desde 20 libras) á todos los países del mundo.

CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO por las Hermanas Trapesas
TRAPENSES
de San Juan de Vero de Soria.

PAQUETE DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos.	14, 16 y 24
2.ª marca: Chocolate de familia	430 —	14 y 16
3.ª marca: Chocolate escotónico	350 —	16

Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Escopetas
Marca registrada

EDUARDO SCHILLING S. EN C.
MADRID BARCELONA VALENCIA
Catalogo ilustrado franco.

CASA PARA VIAJEROS
La Moderna, COLLADO, 9—SORIA
Elegante y lujoso comedor.—Higiénicas habitaciones. Trato esmerado.

La Numantina, Antigua y acreditada Confeitería, Pastelería, Repostería y Comestibles
MARIANO BENITO NAVAS
(SOBRINO Y SUCESOR DE QUINTIN NAVAS)
Gran surtido en bombones finos de varias cremas; dulces secos y en almibar de diversas clases; inmenso surtido en galleta de las mejores marcas; pastas finas de todas clases; vinos del país y extranjero; única casa que vende los verdaderos cirios de cera pura á precios de fábrica en cualquiera estación de destino; bujías en blanco y colores; velas rizadas; variedad y economía en conservas de pescados y hortalizas; frutas secas del país; cafés, té, tapiocas, sopas italianas y del país.—Especialidad en mantecillas y mantecadas de Soria; venta de chocolates elaborados á brazo.—Único depositario de la acreditada Sola Champagne marca EL HORREO, vendiéndola en casa á precio de fábrica, y en pedidos para fuera, precios especiales.—Visita y comprad en esta casa y os convenceréis de la pureza de sus géneros; y de la gran economía que encontraréis.
CALLE MAYOR, 61.—BURGO DE OSMÁ (SORIA)

VELAS DE CERA PARA EL CULTO
LITURGICAS.—GARANTIZADAS
MARCAS REGISTRADAS
Calidad MAXIMA para las dos velas de la Santa Misa y Cirio Pascual
Calidad NOTABIL, para las demás velas del Altar.
Fabricadas, según interpretación AUTENTICA, del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.
RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.
ENVIOS Á ULTRAMAR
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (ESPAÑA)